

OFICIO ORD. N° 154.-

ANT.: Presentación de fecha 03.12.2021, complementada con fecha 05 enero de 2022.

MAT. Accede a solicitud que indica.

SANTIAGO, 13 DE ENERO DE 2022.

DE : DIRECTOR SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

A : GONZALO CRUZAT VALDÉS
Director Suplente A-Legales SpA

Con fecha 03 de diciembre de 2021 se ha recibido en este Servicio, su presentación de fecha 29 de noviembre del mismo año, complementada con fecha 05 de enero del año en curso, en que solicita certificación que el medio electrónico www.alegales.cl es un medio idóneo para efectuar publicaciones exigidas por la normativa del Servicio de Impuestos Internos.

Al respecto, cabe señalar que revisados los antecedentes acompañados, se verifica que el ocurrente cumple con los requisitos regulados en la Resolución N°109, de 1976 y la Resolución Ex. N° 2301, de 1986, ambas de este Servicio, que establecen que las publicaciones exigidas en caso de pérdida, inutilización, robo o hurto de facturas, facturas de compra, guías de despacho, notas de débito o notas de crédito, liquidaciones o liquidaciones facturas deben realizarse durante tres días consecutivos en un diario de circulación nacional, así como los dispuestos en la Circular N° 62, de 19 de noviembre de 2009, de este Servicio, que al efecto exige que estos medios digitales:

- a) Se hayan constituido como un diario, en los términos de la Ley N° 19.733.
- b) Se encuentren permanentemente a disposición del público en todo el territorio nacional a través de la red Internet, sin restricciones de acceso.
- c) Mantengan una frecuencia de edición.
- d) Dispongan de las aplicaciones pertinentes para verificar las publicaciones en las fechas en que estas se hayan efectuado; y,
- e) Se hayan registrado ante este Servicio.

En conclusión, habiéndose verificado que el ocurrente cumple con los requisitos antes expuestos, el medio electrónico www.alegales.cl fue incluido en una nómina de diarios electrónicos autorizados para realizar en ellos las publicaciones de que se trata, la que se encuentra a disposición de los interesados en el sitio Web del Servicio, en el siguiente enlace: https://www.sii.cl/servicios_online/1047-nomina_medios_electronicos-1714.html

Saluda a Ud.

DIRECTOR

JLF/RRL

Distribución:

- Peticionario, Gonzalo Cruzat Valdés
CRUZAT.GONZALO@GMAIL.COM
- Gabinete Director.
- Subdirección Jurídica
- Dpto. Asesoría Jurídica.
- Subdirección de Asuntos Corporativos.
- Of. de Partes.